



COMUNICADO DE PRENSA DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
LA MESA PERMANENTE DE LA PDDH SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN AL
ABORDAJE QUE DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL SE REALIZA EN LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES A DIPUTADOS Y
DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara y las organizaciones que pertenecen a la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente, ante la cercanía de las próximas elecciones de diputados y diputadas para la Asamblea legislativa, a la sociedad salvadoreña, manifestamos lo siguiente:

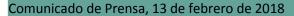
Que continuamos percibiendo que las problemáticas ambientales, o bien son abordadas de forma marginal, o aparecen relegadas en las discusiones y en las propuestas legislativas de la mayoría de aspirantes a la Asamblea Legislativa, aun cuando en ese Órgano de Estado permanecen pendiente de aprobación importantes y urgentes leyes y reformas encaminadas a mejorar el marco regulatorio en materia medioambiental, lo que muestra que para la actual conformación de la Asamblea Legislativa, estos temas no han constituido una prioridad.

El alto grado de degradación ambiental que demuestra nuestro país, se agrava con los efectos del cambio climático, razón por la cual, la preservación de los bosques en general es de vital importancia, tomando en cuenta que los ecosistemas y la biodiversidad son la base esencial para el desarrollo de los sistemas humanos y naturales, dado que proveen los bienes naturales comunes o servicios eco sistémicos claves para sostener la vida en sus múltiples formas.

El cambio climático no es un problema aislado o independiente, tiene relación con otros aspectos como la diversidad, la agricultura, el comercio, la contaminación, los desechos, el transporte, etc., y por tanto las medidas a tomar deben estar marcadas por la integralidad, no obstante la legislación en la materia continúa siendo un punto de partida necesario.

Nos resulta de gran preocupación el cambio ilegal y legal de uso del suelo, pues continúa siendo uno de los principales causas de destrucción y degradación en los ecosistemas y biodiversidad en el país, ya que sólo para el período entre el 2000 y 2010 se tuvo una pérdida de cobertura arbórea del 6.57 %, equivalente a 138,288 hectáreas. En cuanto a los bosques naturales para el período comprendido entre 2000 y 2010 se ha calculado que el país experimentó una pérdida del 2.3 % equivalente a 48,280 hectáreas de bosque natural.







En concordancia con lo anterior es indispensable analizar los efectos que la desmedida extensión de monocultivos y el uso de agrotóxicos están produciendo en el medio ambiente y en la salud de las personas. Consideramos urgente que los diputados y diputadas que resulten electos impulsen las medidas regulatorias a nivel legislativo que fueren necesarias y adecuadas para la protección del medio ambiente y de las familias directamente afectadas. Es lamentable asimismo que la discusión y aprobación de la ley de seguridad alimentaria y las reformas para la prohibición del uso de plaguicidas y fertilizantes nocivos para el medio ambiente y la salud, se encuentren anquilosadas en ese órgano de Estado.

Desde este espacio se ha venido insistiendo en la necesidad de la aprobación de una adecuada ley general de aguas. Según instancias internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), La Asociación Mundial del Agua (GWP, por sus siglas en inglés) y la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Salvador sufre de una grave crisis en relación a sus recursos hídricos en términos de calidad y cantidad. Lo que es más, según estas mismas instancias, el Salvador se acerca a una situación de estrés hídrico, en la cual la disponibilidad de agua dulce per cápita será insuficiente para responder a la demanda humana. Se suele identificar como las causas principales de esta crisis, la ingobernabilidad del sector y las deficiencias en su gestión.

Las labores que desde la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y desde las organizaciones de la mesa realizamos, nos ha permitido constatar los efectos negativos que las deficiencias en los marcos legales relacionados al medio ambiente producen en la realización, protección y garantía de los derechos humanos.

En consecuencia, en este contexto, exhortamos a los candidatos y candidatas a una diputación —en su mayoría aspirantes a la reelección- a adquirir inequívocos y concretos compromisos en favor de los derechos humanos, en especial los derechos a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la salud y a un nivel de vida digno.

San Salvador, 13 de febrero de 2018

